



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe:

- 1.- Cuantas fugas ocurrieron en las distintas dependencias policiales y carcelarias de la provincia, durante el año 2016; especificando en fecha y unidad donde se produjeron.
- 2.- Cuantos presos participaron en total de las fugas mencionadas en el punto anterior.
- 3.- De todos los evadidos, cuantos fueron recapturados.
- 4.- Cuales fueron las medidas adoptadas en relación al personal con responsabilidad en los hechos en cuestión, y si los mismos recibieron sanciones administrativas y/o judiciales.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente,

No puede utilizarse otra expresión que ASOMBRO, lo que experimenta la sociedad santafesina ante la casi habitual noticia que se han fugado una o mas personas detenidas en alguna dependencia dependiente del Ministerio de Seguridad.

Las fugas de las comisarias se explicaban con el argumento de la falta de medidas adecuadas para evitar tales evasiones, a pesar que ante el desmedido aumento de las mismas en los últimos años debería haber generado mejoras ante estas falencias.

Pero mas recientemente, se nos está haciendo común leer noticias relacionadas a fugas de instituciones carcelarias, así como otras irregularidades de mayor o menor cuantía ocurridas dentro de las mismas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿Podemos realmente pretender que la población perciba un aumento de la seguridad pública, cuando los pocos delincuentes que son detenidos en proporción a la abundancia de hechos delictivos, logran evadirse con una facilidad que llama la atención?

Por último, y no por ello menos importante, es que desaparecida la actualidad de la noticia, la sociedad no es informada de las actuaciones realizadas por parte de las autoridades. Nunca se informa si las fuerzas de seguridad con responsabilidad en las fugas, lo hicieron como cómplices o por negligencia, y cuales sanciones recibieron.

En función que lo solicitado se informe a esta cámara, es lo que el conjunto de la sociedad santafesina reclama saber, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL